

La falta de datos sobre las personas mayores tiene graves consecuencias en el ejercicio de sus derechos

Resumen del informe de la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad sobre la falta de datos en relación con la situación y los derechos de las personas mayores, presentado al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en el 43 periodo de sesiones



El pasado mes de octubre Claudia Mahler, Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad, manifiesta que se ha identificado una importante ausencia de datos sobre la situación de los derechos de las personas mayores y la realidad que experimentan a la hora de ejercerlos. Considera que **esta falta de datos es una exclusión en sí misma y señala que como consecuencia es prácticamente imposible diseñar y desarrollar políticas y medidas normativas que garanticen el ejercicio de sus derechos de forma eficaz.**

Actualmente, no existe una obligación específica en el marco internacional de derechos humanos que incluya la recopilación de datos sobre personas de edades avanzadas con el objetivo de hacer un seguimiento o medir la discriminación y vulneraciones de sus derechos. En este sentido, en el informe se menciona que sería urgente y necesario establecer un índice exhaustivo basado en los derechos humanos que se fundamente en el marco estructura-proceso-resultado elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Además, propone que las personas mayores y las organizaciones relacionadas con ellas participen y colaboren en las iniciativas para recabar datos.

Por lo general, las personas mayores están representadas en las estadísticas como una sola cohorte de edad de más de 55, más de 60 o más de 65 años, pero un grupo de edad tan grande e indefinido no proporciona claridad estadística en cuanto a las variaciones en las experiencias del ciclo vital en distintas etapas de la vejez. El hecho de aumentar la amplitud y la profundidad de la información que existe sobre este grupo de población y de visibilizar y cuantificar la discriminación estructural y sistémica que experimentan las personas mayores, así como de sus contribuciones a la sociedad, contribuiría a superar los estereotipos sociales que perpetúan una imagen simplista y homogénea de estas personas y a cambiar la percepción social que se tiene de esta etapa de la vida en la que se asocia la vejez al déficit y al declive.

En el informe se explica también que para prevenir las desigualdades en la vejez son necesarias intervenciones al comienzo de la vida, por lo tanto, para diseñar y desarrollar medidas eficaces se deben recabar datos con un enfoque basado en el ciclo vital y determinar cuáles son los factores de las etapas iniciales e intermedias

que más afectan a las etapas posteriores. Entre los factores que pueden dar lugar a desigualdades y sobre los que el informe establece la necesidad de recopilar datos se señalan, de forma específica, las condiciones socioeconómicas, el género, la discapacidad o la pertenencia a una minoría étnica.

Es importante destacar que el informe también aborda los beneficios y los desafíos que lleva aparejada la digitalización, ya que las nuevas tecnologías están logrando un incremento exponencial del volumen, el nivel de detalle y la velocidad de recogida de los datos disponibles. Esta revolución tecnológica crea posibilidades sin precedentes para colmar la falta de datos sobre las personas de edades avanzadas al incorporar fuentes no tradicionales que hasta la fecha no se han utilizado en las estadísticas oficiales, pero se corre el riesgo de pasar por alto a las personas mayores que son digitalmente invisibles o que están infrarrepresentadas.

El problema de la falta de datos

Disponibilidad

Debido a la falta de datos y análisis estadísticos fiables y representativos, las desigualdades a las que se enfrentan las personas mayores suelen permanecer invisibles. El informe señala que es indispensable incluir a las personas mayores en el diseño y la planificación de los programas de recopilación de datos y que será necesario estudiar otros métodos alternativos para el muestreo y la recopilación de datos cuando la muestra estándar no arroje una representación suficiente de este grupo.

Accesibilidad

Se considera esencial disponer de información accesible sobre la planificación y el diseño de las investigaciones y sobre la metodología utilizada para la recopilación de los datos, que incluya las fuentes y los procedimientos utilizados, para poder evaluar la calidad de los mismos, determinar su valor informativo y su representatividad y garantizar un análisis y una lectura precisos.

Datos de calidad y representativos

Para obtener un análisis representativo que sirva de base en el diseño de políticas y programas que afecten a las personas mayores es necesario que los datos no solo se desglosen por edad, sino también por sexo, discapacidad, estado civil, estructura familiar y tipo de vivienda. En concreto, en el informe se especifica la necesidad de analizar los protocolos de desglose existentes en los datos relacionados con el bienestar social, la violencia, la participación pública y otros indicadores esenciales.

Es importante señalar que el informe considera que la ausencia de criterios uniformes sobre la vejez y de grupos de edad normalizados es una importante dificultad porque significa que los datos existentes no son ni coherentes ni comparables dentro de los países y entre ellos.

Revolución de los datos

Actualmente, muchos de los datos se reúnen de forma pasiva, a partir de los rastros digitales que dejan las personas o se deducen mediante algoritmos, pero en el informe se señala que, si bien estos avances son muy útiles en la recopilación de datos, los rastros digitales pueden no ser representativos de las personas mayores porque el uso de tecnología digital “inteligente” y de las redes sociales en línea, entre estas personas, es notablemente inferior a la media de la población. Además, se señalan los problemas que surgen en relación con la protección de datos, la soberanía de los datos individuales y la autodeterminación en materia de información, por lo que el informe establece la necesidad de analizar y actualizar el marco de esta metodología para garantizar estos derechos.

Consecuencias de la falta de datos

La ausencia de datos sobre la situación de los derechos de las personas mayores y la discriminación que experimentan tiene una serie de consecuencias graves que se analizan en el informe.

- **Edadismo y discriminación por razón de edad**

Los datos deben recopilarse y analizarse con la finalidad de romper los estereotipos asociados a la vejez y de hacer frente a todas las formas de discriminación por razón de edad. Es esencial crear todos los instrumentos que sean necesarios para reunir información sobre las percepciones y actitudes hacia las personas mayores y el envejecimiento y sobre la sensibilización que existe sobre sus derechos y las posibilidades de reparación.

- **Violencia, abuso, maltrato y abandono**

No existen datos suficientes sobre la violencia, el maltrato, los abusos sexuales y el abandono que experimentan las personas mayores. Esta falta de información limita las posibilidades de revelar los patrones de abuso e impide diseñar medidas concretas para proteger a estas personas. En concreto, el informe especifica que se necesita recabar información sobre las vías disponibles para denunciar estas situaciones o las medidas de apoyo que existen.

- **Nivel de vida adecuado**

En el conjunto de datos existentes faltan datos con los que se pueda analizar la situación de pobreza en la vejez. El criterio que se utiliza para medir el nivel de vida de una persona mayor son las pensiones, pero este indicador no capta por sí solo el nivel de vida real, ya que dependerá de otros ingresos que se obtengan y de los gastos inevitables que una persona deba asumir para acceder a bienes y servicios esenciales o apoyar económicamente a su familia. En el informe se establece que para documentar fielmente las desigualdades en la vejez y hacerles frente es necesario utilizar un criterio integral que incluya indicadores relacionados con los aspectos que se han señalado anteriormente.

- **Protección social y derecho a trabajar**

En este ámbito, el informe explica que se necesita ampliar la información que existe sobre la discriminación en el mercado laboral, los incentivos que existen para alargar la vida laboral, las edades legales de jubilación y las razones por

las que las personas mayores abandonan la vida laboral, con el objetivo de determinar los cambios necesarios a nivel político, jurídico, fiscal y educativo, entre otros.

- **Atención**

El informe indica que las encuestas del ámbito de la salud deberían contar con un módulo específico para las personas mayores. Además, señala que es un motivo de preocupación la falta de datos existente sobre el efecto de los medicamentos en las personas de edades avanzadas, ya que a menudo se las excluye de las investigaciones y estudios clínicos, lo que puede llegar a provocar la prescripción de medicamentos inapropiados y un riesgo para los pacientes geriátricos. En relación con la atención, el informe explica que los indicadores que se utilizan sobre la atención a largo plazo están infra desarrollados y en general, falta información sobre la calidad de estos servicios y sobre el nivel de capacitación de los cuidadores. A esto, también habría que añadir que la contribución que realizan los cuidadores informales no se refleja eficazmente en las encuestas realizadas y señala que habría que desarrollar indicadores para recopilar datos más detallados sobre los cuidados en el ámbito informal.

Conclusiones y recomendaciones

Los datos son importantes para hacer efectivos los derechos humanos, porque a través de ellos se puede probar la magnitud de las dificultades a las que se enfrentan las personas mayores a la hora de hacer efectivos sus derechos e identificar las necesidades que existen a nivel social, político y legislativo para diseñar respuestas eficaces relativas a la discriminación por razón de edad, la inclusión socioeconómica y el acceso a la salud y los servicios de atención y cuidados.

Para mejorar e impulsar el ecosistema de datos existente es necesario llevar a cabo un cambio conceptual tanto en el método como en el proceso de recopilación de datos, donde se tenga en cuenta la realidad digital y analógica. En concreto, en el informe se explica que los datos utilizados deben desglosarse por edad y otras variables sociodemográficas, donde además se tengan en cuenta las especificidades del ciclo vital y del contexto. Además, se destaca la necesidad de que las personas mayores participen en todas las etapas del análisis de datos, desde la recopilación hasta la presentación de los mismos, porque los datos generados por las personas de edades avanzadas contribuyen a superar las desigualdades y las actitudes edadistas. Por esta razón, habría que crear entidades nacionales que coordinen y fomenten estas iniciativas e introducir en las encuestas un sobre muestreo de las personas mayores.

Ante este nuevo modelo, es fundamental que las oficinas de estadística, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales colaboren más estrechamente para impulsar el desarrollo de encuestas y consultas, detectar lagunas y divulgar los datos obtenidos. En este sentido, es también importante incentivar la capacitación específica sobre recopilación y tratamiento de datos entre la sociedad civil y las personas que trabajan con personas mayores.

En relación con las personas mayores sobre las que se recaben datos o participan en este tipo de análisis estadísticos, el informe señala el carácter imperativo de informar adecuadamente sobre los propósitos de los estudios, con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo de un consentimiento válido, libre e informado del uso de sus datos. Además, debe garantizarse la posibilidad de cambiar de opinión y de no participar en

cualquier etapa del proceso de recopilación de datos. Los datos deben utilizarse exclusivamente para el propósito para el que se haya dado consentimiento, respetando todos sus derechos.



[Descargar el informe \(español\)](#)